Alcaldía de Calarcá

ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA correspondiente a la ACEPTACION DE LA OFERTA No 024 DE 2025 ACTA DE RECIBO

El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiséis (2026), se reunieron las siguientes personas:

La Ingeniera **MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO** Secretaria de Infraestructura en calidad de Supervisora, el ingeniero **CHRISTIAN FELIPE DIAZ BAHAMON** en calidad de contratista de apoyo a la supervisión y **JUAN JOSE RESTREPO ROMERO** en calidad de contratista, con el fin de hacer entrega Final del contrato de consultoría correspondiente a la ACEPTACION DE LA OFERTA No 024 DE 2025 cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALARCA (Q)"**, con las siguientes especificaciones:

PRODUCTOS CONTRATADOS (OBLIGACIONES)			CANTIDAD EJECUTADA	POR EJECUTAR	OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES
Revisión Preliminar y Diagnostico Técnico	Und	1,00	100%	0%	Ninguna
Diseño Arquitectónico	Und	1,00			
Estudio de Suelos y Geotecnia	Und	1,00			
Diseño Estructural	Und	1,00			
Diseño Eléctrico, Electrónico y de Potencia	Und	1,00			
Trámites, Permisos y Licencias	Und	1,00			
Presupuesto y Programación	Und	1,00			

Acto seguido se realizó la verificación de los productos de los estudios y diseños entregados para verificar su estado y entrega a satisfacción de los mismos.

Tanto la supervisora, como el contratista de la consultoría dejan constancia que los estudios y diseños recibidos se encuentran en perfecto estado de acuerdo a lo pactado y que a partir de la fecha su cuidado y manutención correrá por cuenta de los propietarios y/o beneficiarios de aquellas.

Se deja constancia, que el Contratista:

1. Ejecutó el objeto del contrato requerido, de acuerdo con las cantidades, características, descripciones, calidades, y condiciones señaladas.
2. Respondió por defectos, imprevistos y demás gastos, en la ejecución del contrato.
3. Realizó los estudios y diseños objeto del contrato de manera eficiente y oportuna.
4. Sufragó los gastos de transporte y demás emolumentos que se generaron para entregar los bienes objeto del contrato requerido por la Entidad.
5. Coordinó la ejecución del contrato con el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.
6. Contó con los recursos necesarios para atender los estudios y diseños requeridos.

Para constancia de lo anterior se firma a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

CHRISTIAN FELIPE DIAZ BAHAMÓN
Contratista de apoyo a la Supervisión

JUAN JOSE RESTREPO ROMERO
Contratista